



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

FR-GEBIS-43
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D. 150.11.6

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 190 DE 2025

Contrato No	190- 2025
Clase de contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS
Contratante:	MUNICIPIO DE RESTREPO
Contratista:	OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LAS ACTIVIDADES DE CULTURA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (DIA NARANJA) Y ESTRATEGIA DE ENFOQUE DE GÉNERO Y POBLACION OSIGD EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META"
Valor del contrato:	(\$20.000.000) VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE
Término del contrato:	TRECE (13) DIAS Y TRES (3) MESES
Fecha de inicio:	17/09/2025
Adicional:	N/A
Prorroga:	N/A
Cesión:	N/A
Fecha de terminación:	30/12/2025
Fecha de terminación Anticipada:	28/11/2025

En el municipio de Restrepo (Meta), **28 NOV 2025** se reunieron en **OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No C.C N° 17.418.566 de Acacias Meta en calidad de representante legal y, **YULIANA MARÍA GONZÁLEZ METAUTE**, en su condición de supervisora y **DANI FERNEY LINARES OSPINA**, Alcalde del Municipio de Restrepo, facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. 190 de 2025, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que el Municipio celebro el nueve (09) de septiembre de 2025, con **OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS**, el contrato N° 190 de 2025 cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LAS ACTIVIDADES DE CULTURA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA M,UJER (DIA NARANJA) Y ESTRATEGIA DE ENFOQUE DE GÉNERO Y POBLACION OSIGD EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META**"

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación anticipada del día veintiocho (28) del mes de noviembre de 2025, se informó al Municipio del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA: Que la Supervisora del Municipio, **YULIANA MARÍA GONZÁLEZ METAUTE** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

CUARTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

FR-GEBIS-43
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

QUINTA: Que el contratista presentó informe final de ejecución y soportes de pago de seguridad social, revisados a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
Valor inicial del contrato	\$ 20.000.000	17/09/2025 a 28/11/2025	100%
Único pago autorizado en la presente acta	\$ 20.000.000	17/09/2025 a 28/11/2025	100%
Valor total del contrato ejecutado	\$ 20.000.000	17/09/2025 a 28/11/2025	100%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SÉPTIMA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

Informe final del supervisor
Informe del contratista
Factura o documento equivalente factura
Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
Pagos de seguridad social

El Municipio cancelará a **OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS**, la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000).

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato N° 190 de 2025 cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LAS ACTIVIDADES DE CULTURA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (DIA NARANJA) Y ESTRATEGIA DE ENFOQUE DE GÉNERO Y POBLACION OSIGD EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO META”**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

FR-GEBIS-43
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Restrepo a los

DANY FERNEY LINARES OSPINA
Alcalde Municipal

Yuliana María González Metaute
YULIANA MARÍA GONZÁLEZ METAUTE
Supervisora Contrato 190 - 2025

OSCAR LEONARDO ROJAS ROJAS
Contratista

Proyectó: Yuliana María González Metaute
Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

ALCALDÍA DE RESTREPO META